

DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS

OBJETIVO

Se pretende financiar la combinación de actividades agrícolas con actividades complementarias en las zonas rurales más deprimidas de la región, con el fin de apoyar económicamente a familiares titulares de explotaciones agrarias.

BENEFICIARIOS

Estas actuaciones se gestionarán a través de los Grupos de Acción Local de la Región de Murcia. Dichos grupos abrirán convocatorias anuales a la que se podrán presentar todas aquellas personas físicas que siendo miembros de una unidad familiar titular de una explotación agraria, cumplan los siguientes requisitos:

- que el 30% de su renta total la obtenga de actividades agrarias u otras actividades complementarias.
- que la renta procedente de su actividad agraria no sea inferior al 25% de su renta total.
- que el tiempo de trabajo dedicado a la actividad agraria sea superior a la mitad de su tiempo de trabajo total.

CARACTERÍSTICAS

La ayuda se destinará:

- a la creación y desarrollo de microempresas relacionadas con el ecoturismo, turismo rural, gastronomía local, artesanía, actividades sociales en la explotación, promoción de fuentes de energías alternativas, comercialización de productos locales, creación de almacenes para la elaboración de productos, etc.
- a la creación y desarrollo de microempresas que desarrollen industrias de transformación/ comercialización de productos tradicionales.

Se podrán subvencionar actuaciones que no estando incluidas entre las relacionadas anteriormente permitan el desarrollo de las zonas rurales debido a su carácter innovador

Línea gestionada por

Grupos de Acción Local.
Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.



968/368399 968/362701 968/386321

